TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyta
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE: 0935 **FECHA:** 14-07-2020
ORIGEN: Rossana Servin
ASUNTO: Remitimos la documentación correspondiente a la solicitud de prórroga de la Licitación Pública Nacional N°02-19 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultura 1A Ycua Bolaños" - Subasta a a baja electrónica ID N° 367.489 - de la firma Electropar S.A.

Derivado a	Conocimiento (*)	Consideración (**)	Borrador de Respuesta(***)	Plazo
Ministro				
Encargado de Despacho				
Secretaria Privada		X		
Secretaria General		X		
Dirección Gral. de Gabinete				
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica				
Dirección de Auditoria Interna				
Dirección de Anticorrupción				
Dirección MECIP				
Dirección Gral. de Administración y Finanzas		X		
Dirección Gral. de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural				
Dirección Gral. de Comunicación Estratégica				
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas				
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación				
Dirección Gral. de Patrimonio Cultural				
Dirección Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales				
Asesorías Técnicas				
Dirección Audiovisual				

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 165
Proceso: Fecha: 15-07-2020
Entregado por: Luz Zrala
Hora: 11:46 Recibido por: Delia Ovelar

Derivación de la Dirección General de Gabinete.

14-07-2020 10:31- (Zully María Belen Mereles Salinas): A consideración del señor ministro

15-07-2020 08:45- (Zully María Belen Mereles Salinas): - A la DGAF para adjuntar borrador de Resolución - A la SG para emitir Resolución conforme al borrador de la DGAF.

Derivación de la Máxima Autoridad.

(*)Conocimiento:Consiste en correr vista sobre las acciones desarrolladas. No requiere respuesta.
(**) Consideración: Requiere respuesta por parte de la Dirección Involucrada.
(***) Borrador de Respuesta: requiere respuesta por parte de la Dirección Involucrada, como así mismo de la redaccion y remisión a la S.G el borrador.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 901 Fecha: 15/07/20 Hora: 11:42
Asunto:
Recibido por: Luz Irala

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyta NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DA DF DE DSI DSDP CAF UOA
Para los tramites correspondiente
Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Estado: Pendiente

Inicio: Tue Jul 14 10:31:48 2020

Asignado a: No registrado

Gestión según Providencia - Secretaria Privada

Datos del Expediente

Expediente de origen Interno

- **Mesa de entrada N°:** 0935
- **Número de Nota de Origen:** 13-07-20
- **Fecha:** 14-07-2020
- **Asunto:** Remitimos la documentación correspondiente a la solicitud de prórroga de la Licitación Pública Nacional N°02-19 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultura 1A Ycua Bolaños" - Subasta a a baja electrónica ID N° 367.489 - de la firma Electropar S.A.
- **De:** Rossana Servin
- **Área:** Arquitecta
- **Dirigido a:** Ministro;

VER NOTA (http://gedoc.cultura.gov.py/share/s/vLnQ-swDQ0GefCWJr6BnRQ)

Providencia

Secretaria Privada

Comentarios de la Providencia

A consideración del señor ministro

Gestionar Respuesta

PARA CONSIDERACIÓN

Fecha tope para respuesta: dd-mm-aaaa

URL de la Respuesta

Comentarios

Autorizar prórroga.

Asunción, 13 de Julio de 2020.

Señor
S.E. Rubén Capdevila, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura

CONTRATO: Nro. 21/2019 **Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.489.**
RESOLUCION: SNC Nro. 878/2019.
Firma Adjudicada: **ELECTROPAR S.A.**

Referente a la Nota de Fecha 13 de Julio de 2020 proveída por la firma ELECTROPAR S.A., por el cual se solicita una prorroga y damos contestación a esta Nota, cumplimos en informar cuanto sigue:

Consideramos que como la obra se encuentra paralizado a partir del 11 de Junio de 2020, por la medida tomada por la Empresa Constructora Barrail Hnos. S.A (Contrato N 13/ 2017, llamado S.N.C – L.P.N N 02/2017 Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1 A Ycua Bolaños" – Tercer llamado – Subasta a la baja electrónica con ID N 317.978)

En la fecha 11 de Junio de 2020, se procede a la paralización de la obra, conforme a los términos mencionados en la Nota BH –SNC- 011- 2020, remitida a la Secretaria Nacional de Cultura, esta situación genera retrasos en el cronograma establecido.

Los trabajos que quedan por terminar son por la empresa Contratista Barrail Hnos.

Instalación del Generador: El sitio para la instalación debía ser puesta en condiciones por la empresa Barrail Hnos. no se encuentran terminados la instalación eléctrica y los canales subterráneos.

Luces en el sector Torre Ecuménica exterior: Construcción de dados de hormigón para la sujeción de los artefactos barras led para la iluminación de la torre ubicados los techos Galería exterior y Memorial.

Sector rampa: Terminación de instalación de electroductos y cableados para la instalación de los artefactos.

Sector estacionamiento: El sector de estacionamiento actualmente es la zona de obrador, donde están ubicados los contenedores de oficinas y depósitos, lo cual imposibilita la ejecución de colocación de artefactos en dicha zona.

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Acometida: Actualmente no contamos con la acometida eléctrica de la Ande lo cual imposibilita hacer la prueba y puesta en marcha en general.

Todo esto ocasiona retrasos para la instalación de los equipos proveídos por la firma Electropar S.A. Por lo tanto consideramos plenamente justificado el pedido de prórroga.

En conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa ELECTROPAR S.A. es la siguiente:

- **Para la instalación total de los bienes adjudicados**:
  Hasta el 15 de Setiembre de 2020.

Sin otro particular, nos despedimos de usted saludándole atentamente.

Arq. Rossana Servín
Directora de Obra

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obra

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Dictamen

REF: Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños.

Asunción, 13 de Julio de 2020.

Visto: La Nota de fecha 13 de Julio de 2020, proveída por la firma ELECTROPAR S.A, remitida por el Oferente;

Considerando:

Que, a través de la Nota de fecha 13 de Julio de 2020, remitida por el Oferente, se solicitó nuevamente la prórroga del plazo para la instalación total de los bienes adjudicados en el *Lote N° 2 "Equipamiento Integral de Iluminación"* en el marco del Contrato N° 21/2019 suscrito entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma **ELECTROPAR S.A.**, en referencia a la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.489**.

Que existen suficientes motivos de fuerza mayor que impiden al Oferente cumplir con los plazos de entrega establecidos en el Contrato, ya que el cumplimiento del Oferente está supeditado a una serie de trabajos previos de terminación por parte de la Contratista Barrail Hnos. el cual se encuentra paralizado a partir del 11 de Junio de 2020, por la medida tomada por la Empresa Constructora Barrail Hnos. S.A (Contrato N 13/ 2017, llamado S.N.C – L.P.N N 02/2017 Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1 A Ycua Bolaños" – Tercer llamado – Subasta a la baja electrónica con ID N 317.978)

En la fecha 11 de Junio de 2020, se procede a la paralización de la obra, conforme a los términos mencionados en la Nota BH –SNC- 011- 2020, remitida a la Secretaria Nacional de Cultura.

Los trabajos que quedan por terminar por la empresa Contratista Barrail Hnos. son los siguientes:

Instalación del Generador: El sitio para la instalación debía ser puesta en condiciones por la empresa Barrail Hnos. no se encuentran terminados la instalación eléctrica y los canales subterráneos.

Luces en el sector Torre Ecuménica exterior: Construcción de dados de mampostería para la sujeción de los artefactos barras led para la iluminación de la torre, ubicados en el techo Galería exterior y en el Memorial.

Sector Rampa: Terminación de instalación de electroductos y cableados para la instalación de los artefactos.

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Sector Estacionamiento: El sector de estacionamiento actualmente es la zona de obrador, donde están ubicados los contenedores de oficinas y depósitos, lo cual imposibilita la ejecución de colocación de artefactos en dicha zona.

Acometida: Actualmente no contamos con la acometida electica de la Ande lo cual imposibilita hacer la prueba y puesta en marcha en general.

Todo esto ocasiona retrasos para la instalación de los equipos proveídos por la firma Electropar S.A. Por lo tanto consideramos plenamente justificado el pedido de 60 días de prórroga.

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."*

Que, la Resolución DNCP N° 3136/2018, expresa: *"Artículo 6°. Entiéndase por prórroga el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual, en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente".*

Que, el Pliego de Bases y Condiciones - CGC 32. Fuerza Mayor, establece: *"El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor".*

Que, en este caso en particular, se encuentran justificados los motivos que ameritan la concesión de una prórroga al Proveedor, ya que el mismo no puede dar cumplimiento a sus obligaciones por razones de fuerza mayor que le impiden ejecutar sus compromisos conforme al Contrato.
Que, en conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa ELECTROPAR S.A. es la siguiente:

- **<u>Para la instalación total de los bienes adjudicados</u>**:
  Hasta el 15 de Setiembre de 2020.

Por todo lo expuesto, y tomando en consideración la solicitud del proveedor, la Dirección de Obras recomienda: la realización de los trámites pertinentes para la concesión de una prórroga al Proveedor **ELECTROPAR S.A**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.489**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Francisco Tomboly
Arquitecto
Rat. Prof. 010-0040692

Es nuestro dictamen.

Anexo fotográfico.

Arq. Rossana Servín
Directora de Obra
Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obra
Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

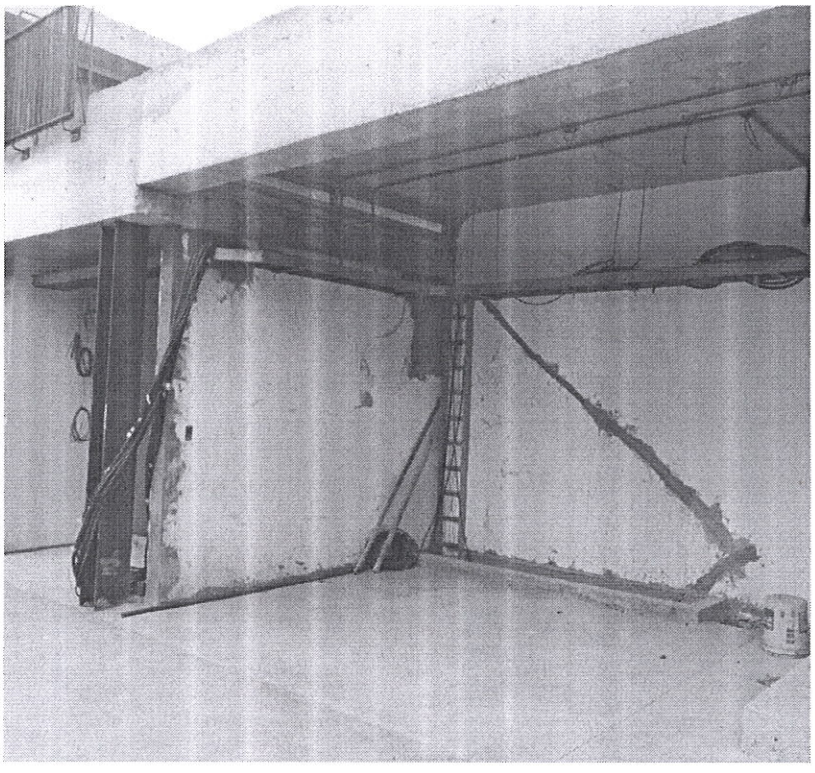

Foto 1 y foto 2:

Instalación del Generador: El sitio, para la instalación, debía ser puesta en condiciones por la empresa Barrail Hnos. no se encuentran terminados la instalación eléctrica y los canales subterráneos.

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

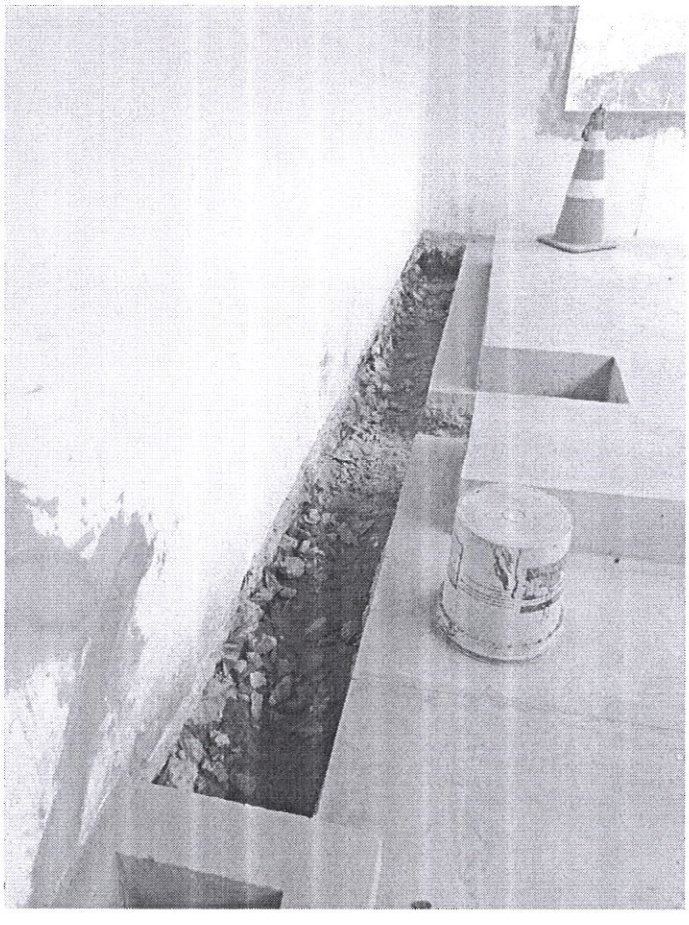

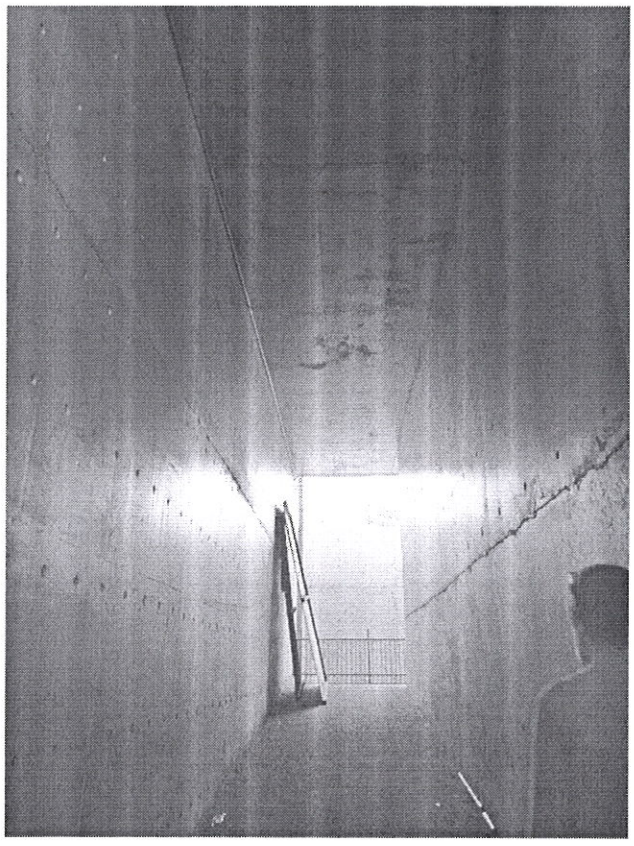

Foto 3:

Sector Rampa: Terminación de instalación de electroductos y cableados para la instalación de los artefactos

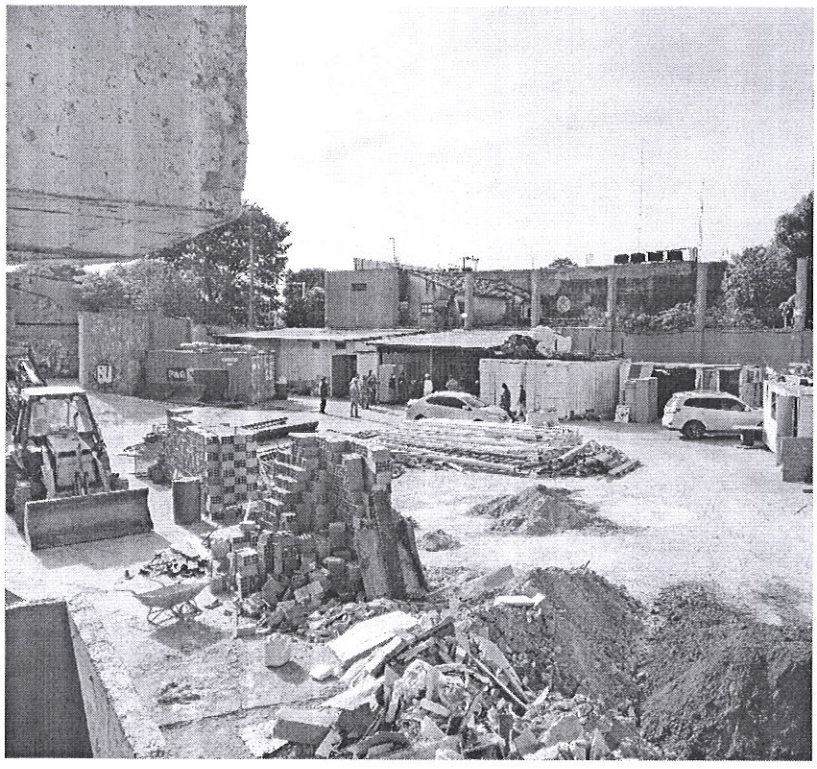

Foto 4:

Sector Estacionamiento: El sector de estacionamiento actualmente es la zona de obrador, donde están ubicados los contenedores de oficinas y depósitos, lo cual imposibilita la ejecución de colocación de artefactos en dicha zona.

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021)616 7165 | (021)616 7109

Casa Central Av. Rca. Argentina 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco 3051 y Capitán Elias Ayala (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq./ Domingo A. Ortiz (021) 616 7901
San Lorenzo Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 (021) 616 7960
CDE Ruta San Blás Km 5,5 La Blanca (061) 571 450 / 570 513
Centro de Distribución Picuiba casi Rta. Transchaco (021) 616-7801/7803

Asunción, 13 de Julio del 2020

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE OBRAS
Atención: Arq. Francisco Tomboly – Arq. Rossana Servín
Presente

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2019 "EQUIPAMIENTO DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS" – ID Nº 367489

OBJETO: Contrato 21/2019
Solicitud de prórroga – Instalación de Bienes

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la adjudicación de referencia a fin de solicitar una prórroga en los plazos establecidos en el contrato 21/2019.

En fecha 12/05/2020 hemos solicitado una prórroga de 60 días para finalizar los trabajos en la obra y según adenda Nº 4 nos han otorgado la prórroga del plazo de ejecución para la instalación los bienes hasta el 15 de Julio del corriente, nuevamente y por motivos que escapan de la voluntad de ELECTROPAR S.A., y en vista que en el Sitio del Proyecto, continúan los trabajos de obra, nos resta informar que no podremos culminar los trabajos de instalación en la fecha establecida en la Adenda Nº 4, de modo que solicitamos encarecidamente a la unidad administradora de este contrato y a la Direccion de Obras que puedan otorgar una prórroga de plazo de 60 días adicionales para poder finalizar con dicho trabajo.

A los efectos de una correcta y puntual ejecución de los trabajos, rogamos a la unidad administradora de este contrato y a la Dirección de Obras, puedan ceder a la prórroga solicitada, teniendo en cuenta que dicho retraso no queda a disposición de ELECTROPAR S.A. y que nuestra empresa ha dado cumplimiento con la entrega de los bienes en los plazos de entrega establecidos.

Sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente.

Recibido 13 de Julio de 2020.
8:00hs

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2480

Recibido 13 de Julio 2020
8:00 hs.

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Rodolfo Perez
Representante Legal
ELECTROPAR
Tel: +595 21 616-7165
Avda. Rca. Argentina 1778
Asunción, Paraguay
www.electropar.com.py

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

BARRAIL HNO
CONSTRUCTOR

Asunción, 11 de junio del 2020
BH-SNC-011-2020

Señor
Lic. Rubén D. Capdevilla Yampey – Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaria Nacional de Cultura
Presente

A/A: Arq. Rossana Servín.
Directora de Obra – Secretaría Nacional de Cultura.
Arq. Francisco Tomboly.
Director de Obra – Secretaría Nacional de Cultura.
Ing. Roberto Vera Vierci.
Fiscal de Obra – Secretaria Nacional de Cultura.

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 "CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS" Tercer Llamado–Subasta a la Baja Electrónica–ID. Nº 317.978. Contrato Nº 13/2017.

Asunto: Paralización de obra.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, en relación al contrato que nos vincula, a objeto de hacer oficial la conversación mantenida con Usted y su equipo de trabajo el día 08 de junio del 2020.

A la fecha contamos con 4 certificados presentados y aprobados por los fiscales, pendientes de pagos, de los cuales el Certificado N° 14, de Gs. 625.115.401 cuenta a la fecha con 122 días de mora, el certificado N° 15 de Gs. 690.550.364, cuenta a la fecha con 47 días de mora, el certificado 16 de Gs. 92.719.382 y el certificado N° 1 Anexo N° 2 adenda N° 5 de Gs. 728.904.186 estarían venciendo y entrando en mora el 26 de junio del corriente año.

Ante la reiteración de la solicitud de pagos de los certificados mencionados en el párrafo anterior y a la eventual suspensión de la obra en caso de proseguir con la mora, conforme nos faculta las condiciones generales del contrato, nos comunican las medidas adoptadas y acciones realizadas respecto a los pedidos de pago y las implicancias de ello ante problemas administrativos con el Ministerio encargado de la transferencia de los recursos a vuestra entidad.

Mucho apreciamos el esfuerzo que la Secretaría de Cultura se encuentra realizando, gestionando los recursos para afrontar las obligaciones derivadas del contrato, sin embargo, la situación económica general, al igual que a ustedes, nos afecta considerablemente y nos hace imposible seguir sosteniendo esta situación, considerando los compromisos asumidos con nuestros proveedores y los costos financieros derivados de los atrasos de pagos.

Sentimos mucho llegar a este punto y tomar la decisión forzada de suspender los trabajos en obra, tal como hemos conversado en la última reunión, pero las circunstancias indudablemente superan nuestra situación financiera y económica actual, siendo nuestra principal prioridad desde el inicio de obra culminar la misma satisfactoriamente.

Por lo expuesto anteriormente, de los trabajos pendientes, nos comprometemos a terminar los trabajos de las aberturas de acceso del auditorio, tal como fue tratado en la reunión realizada en fecha 08 de junio del 2020.

La paralización correría desde la fecha 11 de junio del 2020, hasta el pago total de los certificados vencidos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Ing. Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS S.A.

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

TETÁ ARANDUPY Sambyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÁ RECUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

BARRAIL HNOS CONSTRUCTORA

Empresa: **BARRAIL HNOS. S.A.**

"CONSTRUCCION DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS"
Tercer Llamado - Subasta a la Baja Electrónica -ID. Nº. 317.978, adjudicada por Resolución SNCNº. 02/2017
Contrato Nº.13 / 2017

LIBRO DIARIO DE OBRAS

FECHA: 11/06/2020

TIPO DE TRABAJO:

ESTADO DEL TIEMPO:

En la fecha 11-06-2020, se procede a la Paralización de la obra, conforme a los términos mencionados en Nota BH-SNC-011-2020, remitida a la Secretaría Nacional de Cultura se adjunta copia de la misma.

OBSERVACIONES:

Firma: Aclaración: Rossana A. Servín O. Arquitecta Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480 — FISCALIZACION DE OBRAS

Firma: Aclaración: Francisco Tomboly Arquitecto Pat. Prof. 010-0040692 — FISCALIZACION DE OBRAS

Firma: Aclaración: Rossana A. Servín O. Arquitecta Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480 — EMPRESA CONTRATISTA

Francisco Tomboly Arquitecto Pat. Prof. 010-0040692